

Santiago, 11 de agosto de 2010

Señor
Fernando Coloma
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

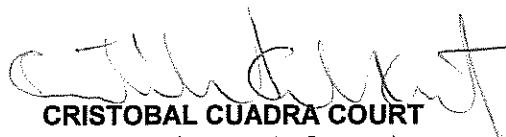
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 922
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante, la "Compañía"), comunico en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En sesión celebrada el día de ayer, el Directorio de la Compañía acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir a partir del día 27 de septiembre de 2010 un dividendo eventual de \$ 737,12481247 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 2009.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CRISTOBAL CUADRA COURT
Gerente Secretaría General
Telefónica Móviles Chile S.A.